

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR 229  
SALIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sabados  
POR LA TARDE

# EL CLAMOR PUBLICO



## SUSCRICION

|                 |          |
|-----------------|----------|
| Por un año      | \$ 10.00 |
| Por seis meses  | 5.50     |
| Por un mes      | 1.00     |
| Número suelto   | 0.10     |
| Número atrasado | 0.25     |

DIRECCION  
Y ADMINISTRACION

CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a azón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

## EL CLAMOR PUBLICO

### Matanza de indios

#### ATAQUE A UNA TOLDERIA

Escriben desde Rivadavia, provincia de Salta, República Argentina, con fecha 23 de marzo próximo pasado, dando la noticia de haber sido muertos a balazos y degollados cinco indios pertenecientes a la misión que los padres franciscanos sostienen en el Chaco.

Los seis indios marchaban con el cacique Cesárea en dirección a una población y se presentaron en Frias, asiento de las autoridades de Caaguazú, donde exhibieron su pasaporte procedente de la misión franciscana, el que fué visado por la esposa del comisario señor Gómez, quien a la sazón se encontraba ausente y se divertía en compañía de otros amigos.

Los indios, después de cumplir con este requisito, emprendieron de nuevo la marcha, siendo detenidos en el camino por el comisario Gómez, Marcelino Aranda y otros, y sin causa justificada los atacaron a tiros, matando a cinco de ellos. Entre esos indios había un menor de 15 años que sabía leer y escribir.

El único que salvó de esta matanza fué el indio Largo, que hizo 17 leguas en algunas horas, hasta llegar a Arenales, en cuya población refirió el barbaro crimen.

De esto modo se levantó un sumario deficiente y los autores de este crimen y de otros que con frecuencia ocurren quedarán impunes.

—El capitán Juan Noguera, perteneciente al regimiento 5.º de caballería de línea, se preocupa con interés en perseguir a los indios tobas que frecuentemente dan malones y cometen crímenes.

El día 19 de marzo el capitán Noguera, después de una tenaz persecución, sorprendió las rancherías de los caciques Muisero, Alojano, Moño y Marcelino, quienes, horas antes, le habían preparado una celada en medio de un monte inexpugnable donde solo podían marchar los soldados de uno en fondo.

El capitán Noguera llevaba ocho soldados de su compañía con su dotación completa de munición, y marchaba con dificultad por una picada, cuando fué atacado de improviso por cerca de 800 indios tobas, armados de flechas, lanzas y armas de fuego.

El capitán, que no esperaba tal sorpresa, recuperó sus energías cuando vió caer al soldado Domínguez herido de bala, y dió la orden «a la carga los bravos del 5.º» y momentos después fueron desalojados de sus posiciones los 800 indios, siguiendo la marcha triunfante hasta llegar a las rancherías de los caciques nombrados, encontrando allí a los autores del asesinato de una mujer de apellido Soraire.

El capitán Noguera y sus soldados quitaron a los indios algunas cabezas de ganado, caballos y armas de fuego.

Esta batalla a los temibles caciques nombrados ha tranquilizado a los pobladores de los departamentos de Rivadavia, Coronel Egus y Caraguazú

donde existen mas de 100.000 cabezas de ganado.

### ¿Con que se casa Miss Alicia?

La hija del presidente de la república norteamericana se casa este año. Pero, ¿con quién?

Quizá ella misma ignore el nombre del que ha de ser su esposo. Pero, al menos, parece que la elección está, por hoy, limitada, puesto que no será sino entre cinco pretendientes, que la rodean de asiduidades tratando de obtener el premio de su afán.

Si estos cinco rivales, hasta ahora correctos y pacíficos, no se suprimen unos a otros por algún procedimiento caballeresco, pero violento, miss Alicia Roosevelt puede escoger entre los representantes de todas las aristocracias el que ha de ser su compañero. Véase la clase.

Figura en primer término el bizarro teniente Roberto Stirling Clark, hijo adoptivo del célebre obispo Potter. Con este joven y brillante oficial del ejército americano dirigió Alicia Roosevelt aquel cotillón de Washington que costó diez mil dólares. El teniente Clark, además de los méritos apuntados, tiene el no despreciable de ser el heredero de 50 millones de francos.

Vamos con otro pretendiente. El mayor Carlos Mac Cawley. Este caballero, a quien se llama «el bello Brummel», es algo así como el Petronio anglosajón, y ya se puede suponer lo que significará ser «arbitro elegantiarum» en los Estados Unidos. «El bello Brummel» es hombre cuya opinión en literatura y arte es muy buscada, pero cuya firma no vale un centésimo. El buen Cawley no tiene fortuna, aunque eso dé mucho valor a su elegancia, en un país en que todo se logra a peso de oro.

Tercer amor: John Van Ness Philip, amigo personal de quien quisiera llegar a ser yerno. No hay que decir que Mr. Roosevelt le protege, aunque es hombre que tiene fama de respetar las inclinaciones de su solicitada hija, en materia tan importante. Este Philip es descendiente de una de las mas antiguas familias de los Estados Unidos.

Viene luego un Morgan que no tiene nada que ver con Pierpont, el célebre «trusteur», pero que es pariente cercano de los archimillonarios neoyorkinos del mismo nombre.

Este joven, es, pues, una esperanza más que una realidad.

Por último, hay un antiguo continental, un lusitano, el vizconde de Alte, ministro de Portugal en aquellas tierras, joven, bien parecido, que puede poner en el rico altar de Alicia Roosevelt un blasón auténtico, anterior a las Cruzadas.

Estos son los cinco pretendientes de la blanca mano de la hija de Roosevelt. Su vanidad no podrá menos de sentirse halagada.

Otras se darían por contentas con la quinta parte.

### Los mercaderes

(CUENTO)

—Y bien,—Pedro, dijo Jesús, que aquel día estaba de calma,—me parece que las cosas de la tierra andan muy mal.

—Y tan mal,—contestó enfurecido San Pedro,—que peor no pueden ir. Ya ves que de algún tiempo acá ni por milagro sube un alma al cielo; no parece sino que todos hayan tomado abono a las calderas de mi tíoayo Botero.

Jesús bajó la cabeza, permaneció largo rato pensativo, y finalmente dijo con dulzura:

—¿Sabes, Pedro, que se me ha ocurrido?

¿Que lo mejor será que volvamos a la tierra.

—¡Otra vez! exclamó azorado San Pedro abriendo unos ojos tamaños.

—¡Oh! No tengas miedo; no se trata de volver a las andadas. Esta vez viajaremos de riguroso incógnito.

San Pedro se rasó la coronilla, se encogió de hombros con desconfianza y antes de que tuviera tiempo de replicar palabra se encontraba nuevamente en este valle de lágrimas caminando al lado de su divino Maestro.

#### II

Recorrieron tierras y mas tierras, visitaron ciudades y mas ciudades... y en todas partes vieron cosas que le inquietaron, molestaron, repugnaron e indignaron.

—Si, que verdaderamente anda mal esta madriguera,—murmuraba Jesús de cuando en cuando.—En verdad, en verdad te digo que me figura haber sembrado mejor semilla.

Finalmente entraron en un templo y allí subió de punto su sorpresa.

En la puerta se vendían medallas y rosarios, escapularios y libritos de rezo, imágenes sagradas y amuletos; en esta capilla se vendía a precio fijo el agua del bautismo; en la de más allá se vendían las indulgencias tarifadas a tanto por día, en la trastera se trataba y contrataba la salvación eterna como los granos en el mercado, tanto para subir derecho al cielo con mas ó menos iluminación tanto para subir con acompañamiento de voces solas ó con voces y orquesta;—un tenor regularcillo se pagaba aparte...—Y todo era comprar y vender y regatear y cambiar monedas que sonaban a derecha e izquierda y por todos lados.

—Pero esto, ¿es un mercado ó un templo?—preguntó Jesús.

—Un templo, señor,—contestó ingenuamente San Pedro, que estaba más al corriente de las cosas del mundo, como todo portero debe estarlo de lo que pasa de puertas afuera.—Es un templo... como un templo, y quien ha visto éste puede decir que los ha visto todos.

—¿Mercaderes indignos! ¿Y como no les ha servido de escarmiento el que en otra ocasión les arrojara de la casa de mi padre?

—Por que cuentan con que no os quedarán deseos de volver a empezar.

—Pues bien ignoran a que Dios debe estar consagrado este templo, pero...

San Pedro, por toda contestación, mostró a Jesús su propia imagen crucificada que sobre un altar se levantaba en las tinieblas de una de las capillas.

#### III

La ira divina fulguró en los ojos del maestro, el cual olvidando el incógnito de que se hallaba revestido, empuñó un manojo de cuerdas que alazar encontró sobre un banco y comenzó a vapulear sin misericordia.

Las bóvedas de la iglesia retumblaron como si se vinieran abajo; todo era vociferaciones y lamentos. ¡Profanación! ¡sacrilégio! chillan cien voces descompuestas; y mercaderes dando tumbos, monedas rodando, bula y recibos, cual hojas secas empujadas por una tromba, salieron arremolinados por las puertas del templo.

Cuando ésta quedó vacía y se hubieron perdido los ecos de aquella

baraunda, Jesús suspiró y arrojó lejos de sí el manojo de cuerdas.

—¿Qué habéis hecho?—exclamó entonces San Pedro, que había permanecido en un rincón plantado como un santo de piedra.

—He arrojado de mi casa a los mercaderes como un día los arrojé de la casa de mi padre.

—Bueno, sí... pero, ¿y ahora?

—¿Ahora? La devolveré purificada a mis sacerdotes.

—¿Santa inocencia!... ¡Vuestros sacerdotes! ¡Si son precisamente esos que acabáis de echar del templo!

#### IV

Jesús volvió a mirarle de hito en hito cual si no lograra comprenderle; sus labios temblaban de indignación, y en sus ojos centellaban los signos de destrucción, de cataclismo.

De repente se serenó su semblante, una sonrisa de conmiseración se dibujó en sus labios, y tirando de la manga a San Pedro, le murmuró al oído:

—¿Quieres creerme, Pedro? Dejemos el mundo tal como está, pues considero que no tiene arreglo posible. Volvámonos a casa.

—Y cuanto antes mejor, maestro; porque ó mucho me engaño, ó esta vez saldremos peor librados que la otra.

#### ACUERDENSE

### Oirán los sordos

Estamos acostumbrados a no prestar atención, ni mucho menos admiración, a lo usual y corriente, aunque sea una maravilla. Para expresar, por ejemplo, el máximo del desdén hacia una cosa, solemos decir que oímos hablar de ella «como quien oye llover», y digase si hay «obras mas maravillosas que el llover, si se mira como conviene», según decía Fr. Luis de León. Y si no que se lo pregunten a los habitantes de las costas del Perú, donde no llueve nunca, cuando al salir de sus tierras, ven por primera vez la lluvia.

Se me ocurre esto, pensando que no nos extraña lo mas mínimo que tengamos medios de afinar uno de los sentidos corporales y que sin embargo, es seguro que considerariamos, como cosa estúpida, cualquier cosa análoga hecha respecto de los demás sentidos.

¿Qué diríamos, por ejemplo, del que saliera inventando ó descubriendo un medio para afinar el gusto, al que tenga un paladar rudo, ó para dar mayor sensibilidad y agudeza al corte de olfato; ó finura en el tacto, al que no distinga a oscuras una fijada un terciopelo? Y, sin embargo, esto no representaría, ni mas ni menos, que poner anteojos al paladar, gafas al olfato, quevedos al tacto; como se las pone el corte de vista ó el que la tiene cansa la para ver claro y normal.

No debemos, pues, hacernos cruces porque un señor haya inventado un aparato para que oigan los sordos, siempre que éstos, aunque tengan el oído averiado, tengan corriente el nervio acústico.

Verdad es, que el invento tiene precedentes. La antigua y primitiva trompetilla acústica, para los duros de oído, es algo así como los lentes para

los cortos de vista, aunque cosa más vasta y menos eficaz. Después se han ideado medios para transmitir al cerebro las vibraciones, causa del sonido, por caminos distintos del natural y corriente del oído. Pero todos los aparatos a que me refiero son de acción muy limitada, y por lo tanto, sus servicios muy restringidos.

Pero con el invento que ahora voy a describir, ¡ya puede un individuo tener destruido el tímpano; desarticulados el martillo, el yunque, el lenticular y el estribo, ó sean todos los huesecillos del oído; destempladas las fibras de Corty; deshechos los conductos semicirculares; y consumida la linfa de Cotunn; que el nuevo aparato ó sea «acústicon», provea a todo esto, con tal que se tenga, como antes digo, bueno y sano el nervio acústico.

El acústicon es un instrumento eléctrico que recoge y amplifica las vibraciones sonoras, en lo cual se parece al micrófono; pero, además, a diferencia de este, recoge y transmite a la comodidad estas vibraciones de modo que puedan ser recibidas por el nervio acústico y transmitidas al cerebro, á que hacen los complicados mecanismos que forman el oído y a los cuales sustituye el instrumento.

Se puede juzgar de la delicadeza de éste y de la flexibilidad con que puede plegarse a todas las ricas variedades del sonido, sabiendo que el acústicon es sensible a 289 modalidades principales de dicho sonido y a 2.700 secundas las, de forma que no hay matiz acústico que no pueda ser recogido y llevado con fidelidad al cerebro, que es el que oye.

El inventor, Mr. Miller Reese Hutchinson, ha empleado diez años en idear, construir y perfeccionar el instrumento, hasta que, al fin, lo ha podido presentar ante los centros sabios de Londres y Nueva York. Últimamente ha dado una sesión en la Institución Neoyorquina para sordomudos, á cuya sesión han asistido muchos altos personajes, entre ellos el duque de New-Castle, y todos quedaron maravillados de los efectos obtenidos. Era de ver—dicen—la expresión de sorpresa y deleite que manifestaban en su fisonomía los pobres niños sordos de nacimiento al percibir sensaciones extrañas tan nuevas para ellos.

Inmediatamente abrió entre los circunstantes una suscripción para proveer con acústicones a todos los niños sordos y pobres.

Parece que el aparato es de construcción sencilla y de poco costo, de suerte que la caridad podrá procurárselo á corto esfuerzo á los mas desvalidos.

VICENTE VERA.

### Frigorífico en Paysandú

#### IMPORTANTE PROYECTO

Escriben de Paysandú, que en aquella localidad se tienen informes sobre la formación en Londres de un sindicato de capitalistas, con el objeto de implantar en aquel departamento un frigorífico.

La compañía sólo espera para entrar en acción, que se le garantice venta de profundidad permanente en



# Quien mucho abarca...

poco aprisa. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados a otros negocios o los "laboratorios" en donde se embotellan mezclas de toda índole rotuladas de tal modo que los enfermos, en donde se embotellan preparaciones famosas, pero cuidándose poco que *funcionen* a los enfermos. Pidan la de "Scott", insistan en la de "Scott", y de lo que conviene a los enfermos, no pierdan un tiempo precioso. En tomen la de "Scott" los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destierra el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los glóbulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contrasigna del hombre con 4 brazos a cuestas, además al envase. Recuérdese las imitaciones y sustitutos, así como también las "preparaciones" y "vinos" de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. Recuérdese que sólo hay una verdadera Emulsión de Scott.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

¿Por qué? Porque la falta de medios para defenderse lo ha hecho apático, indolente.

Pero teniendo a su alcance como educarse, como exteriorizar su pensamiento, lo hará.

Esperar el mejoramiento social por la evolución espontánea, es un sueño.

Hay que trabajar con ahínco, mucho y fuerte.

Y entonces, paulatinamente, las mejoras vendrán, porque el pueblo es la nación.

De modo, pues, que en la educación del pueblo radica su bienestar.

Por el momento, se puede abaratar la vida por los siguientes medios:

Abandonar el juego.

Normalizar el dinero en librerías, de las autoridades de fuerza física.

Consumir y fomentar corporaciones populares de ahorro.

Ocupar cada cual su puesto, sin el espíritu de aparentar lo que no es.

Publicar que el precio de una hora de placer del rico bastaría para mantener un mes a un pobre.

Que así como el rico es hombre, el pobre también lo es.

Que para cada rico hay mil pobres y guay de los ricos cuando se acaban los indigentes!

Se nos objetará que son remedios platónicos. Y no es así.

Eduquese el pueblo, y la situación mejorará.

No será en un día, pero es indudable que la regeneración social traerá el bienestar.

El 3.º de Caballería

Anteayer llegó a esta, de paso para Rocha acampando en el Paso de la Arena del Campanero el Regimiento 3.º de Caballería, compuesto de 230 plazas, prosiguiendo hoy viaje para su destino.

VARIAS

Plácenos dar la noticia, de haber experimentado notable mejoría en la enfermedad que la aqueja la encantadora niña Celia Ray.

El domingo partió para la capital la estimada familia Unzuaga, acompañando a su hija Mercedes que ingresará como pupila al colegio de las hermanas alemanas.

Hállase gravemente enferma la respetable señora Juviera S. de Gomez, por la actual circunstancia ha sido llamado su hijo Sr. José Gomez, actualmente avanzado en Treinta y Tres.

Como estaba anunciado, el sábado y domingo actuó en el teatro Unión el cuadro concertista Dalmau, haciendo acreedor al aplauso de los asistentes, infelizmente muy escasos.

El violinista reveló ser todo un artista, obligándole a que bisara todas las piezas, y eso que no pudo lucirse

como acostumbra por el pésimo acompañamiento.

La «Emulsión de Scott» es aceptada sin dificultad por los niños y las personas delicadas.

Sres. Scott & Bowne Nueva York.

Muy Sres. míos:—Me es grato manifestar a Uds., que he experimentado la «Emulsión de Scott» y que me ha servido de ella con preferencia en todos los casos en que está indicado el Aceite de Bacalao y los Hipofosfitos, como en las enfermedades de la sangre y de los órganos respiratorios.

En unión a otros medicamentos, la hallé también útil en todas las afecciones en que se notan anomalías en el cambio material.

Además de ser la Emulsión de Scott un tónico y reconstituyente notable es una preparación que se puede recomendar, pues es aceptada sin dificultad por los niños y las personas delicadas.

Dr. Cesar Pivone, Montevideo, Agosto 6 de 1891.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cosecheros de tabacos que el S.º Gobierno ha prorrogado por todo el mes corriente el plazo para hacer las declaraciones preceptadas por el art. 16 del Decreto Reglamentario respectivo, Minas Abril 15 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se previene a los Sres. contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que el 1.º del mes entrante se dará comienzo a la revisión de dicho impuesto, Minas Abril 16 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Nicolás Causilla para que comparezca a estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino dos relojes para pared, armarios y mostrador, etc. Los muebles anteriormente descritos se encuentran en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá.—Dicha venta se efectúa en autos: El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor y se levanta Gambín, Francisco San Martín.—Minas, Marzo 30 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LARROSA de SILVA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 6 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino dos relojes para pared, armarios y mostrador, etc. Los muebles anteriormente descritos se encuentran en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá.—Dicha venta se efectúa en autos: El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor y se levanta Gambín, Francisco San Martín.—Minas, Marzo 30 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cosecheros de tabacos que el S.º Gobierno ha prorrogado por todo el mes corriente el plazo para hacer las declaraciones preceptadas por el art. 16 del Decreto Reglamentario respectivo, Minas Abril 15 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se previene a los Sres. contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que el 1.º del mes entrante se dará comienzo a la revisión de dicho impuesto, Minas Abril 16 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Nicolás Causilla para que comparezca a estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino dos relojes para pared, armarios y mostrador, etc. Los muebles anteriormente descritos se encuentran en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá.—Dicha venta se efectúa en autos: El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor y se levanta Gambín, Francisco San Martín.—Minas, Marzo 30 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cosecheros de tabacos que el S.º Gobierno ha prorrogado por todo el mes corriente el plazo para hacer las declaraciones preceptadas por el art. 16 del Decreto Reglamentario respectivo, Minas Abril 15 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se previene a los Sres. contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que el 1.º del mes entrante se dará comienzo a la revisión de dicho impuesto, Minas Abril 16 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Nicolás Causilla para que comparezca a estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino dos relojes para pared, armarios y mostrador, etc. Los muebles anteriormente descritos se encuentran en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá.—Dicha venta se efectúa en autos: El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor y se levanta Gambín, Francisco San Martín.—Minas, Marzo 30 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cosecheros de tabacos que el S.º Gobierno ha prorrogado por todo el mes corriente el plazo para hacer las declaraciones preceptadas por el art. 16 del Decreto Reglamentario respectivo, Minas Abril 15 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se previene a los Sres. contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que el 1.º del mes entrante se dará comienzo a la revisión de dicho impuesto, Minas Abril 16 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Nicolás Causilla para que comparezca a estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino dos relojes para pared, armarios y mostrador, etc. Los muebles anteriormente descritos se encuentran en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá.—Dicha venta se efectúa en autos: El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor y se levanta Gambín, Francisco San Martín.—Minas, Marzo 30 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cosecheros de tabacos que el S.º Gobierno ha prorrogado por todo el mes corriente el plazo para hacer las declaraciones preceptadas por el art. 16 del Decreto Reglamentario respectivo, Minas Abril 15 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se previene a los Sres. contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que el 1.º del mes entrante se dará comienzo a la revisión de dicho impuesto, Minas Abril 16 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Nicolás Causilla para que comparezca a estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino dos relojes para pared, armarios y mostrador, etc. Los muebles anteriormente descritos se encuentran en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá.—Dicha venta se efectúa en autos: El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor y se levanta Gambín, Francisco San Martín.—Minas, Marzo 30 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cosecheros de tabacos que el S.º Gobierno ha prorrogado por todo el mes corriente el plazo para hacer las declaraciones preceptadas por el art. 16 del Decreto Reglamentario respectivo, Minas Abril 15 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

Se previene a los Sres. contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que el 1.º del mes entrante se dará comienzo a la revisión de dicho impuesto, Minas Abril 16 1903.—Pedro Lezama—Administrador Dptal.

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Nicolás Causilla para que comparezca a estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de FELIPA MAIDANA y MODESTO VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. Minas, Febrero 2 de 1903. Evangelista Pérez Actuario Interino.

Disolución social

Barriera Negra, Marzo 16 de 1903. Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que con fecha 11 del etc. y ante

el escribano público don Mario Fernández Latorre en la ciudad de Minas, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Ardo y García, quedando el activo y pasivo de la sociedad a firma a cargo del socio Víctor Ardo.

Agradecemos a Vd. el concurso que ha prestado a la extinta sociedad, saludamos a Vd. ante.

S. S. S. Ardo y García.

Barriera Negra, Marzo de 1903. Muy Sr. mío: Refiriéndome a la circular anterior, me es grato manifestar a Uds. que con fecha 14 del corriente me hice cargo del activo y pasivo de la Casa que giraba en esta plaza bajo la razón social Ardo y García.

Esperando de Uds. prestará a mí la misma confianza que a la anterior, soy como siempre de Uds. ante. S. S. S. P. Ardo.

REMATÉ

Por disposición del señor Juez Letrado departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres camas fierro, un catre, un ropero de cedro, una cómoda enchapada, un escritorio con



Antonio Vaccaro (hijo)

Ofrece a sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguijuelas y ventosas, bien sean estas comunes, escarificadas ó corridas, garantiendo mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto de día como de noche acude a los llamados con presteza.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la fotografía Salgueiro.

Nota: Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente a flebotomía.—MINAS.

**Benito Bonasson** Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandi.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA LONDRES

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo. A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No confundir la casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Salgueiro.

Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentos y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de ventas de estos, o igualmente de iravidos, como tambien de cobro de cuentas comerciales, en posesión de dinero y todo lo concerniente a la producción.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las pólizas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los concejados abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Miguel Mattos, contando tambien con Agremiador de Número y Escribano Público bien reputados.

Ofreciendo a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: Calle 25 de Mayo núm. 89 al lado de la macián de Zañartti Hnos.—MINAS.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantiendo celo, actividad y economía.

Escritorio: Calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

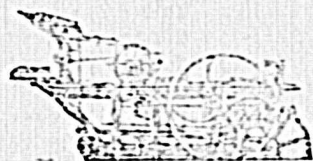
EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1880  
Prentitud Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221  
Corrección Escritura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como son:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.  
**Tarjetas**—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.  
**Carteles**—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

**Retbos**—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

**Fantasmata**—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20  
El millar " 8.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RECIBOS Y FACTURAS  
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE  
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas de visita  
EXTRA-FINAS  
EL CIENTO \$ 4.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina: Calle del Olimar 149—Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja  
Tamaño de escuela \$ 2.00  
Tamaño de carta \$ 3.00  
Tamaño oficioso \$ 4.00  
Tamaño folio \$ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas calientes.

Fabricamos tambien sellos y tipos de goma elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importe. Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. New York E. U. DE AMERICA

LA HONRADERA

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferreteria, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oportu. Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier

PROCURADOR: Calle 18 de Julio N.º 113



BOTICA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural:

quita las manchas, pecas, grance y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO

La Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 24 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el debilitamiento de las fuerzas y la enajenación, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Cada botella de 1/2 litro, 1/4 litro, 1/8 litro, etc.

**Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA**—Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

ANGEL

DOMINGUEZ

Nació lánguido y mustio como flor de invierno, y es hoy un capullo fresco y bonito del mes de Mayo. Siempre que su cariñosa madre contempla embellecida su rosada y redonda carita, antes tan pálida y enflaquecida sube del corazón a sus labios el himno suave y sagrado de la gratitud materna hacia sus benéficos salvadores, los reputados fabricantes de la Emulsión de Scott, pues que ella ha sido la única medicina que ha venido alentando al niño desde sus primeros dias y esto es lo que se ve confirmado en la expresiva cuanto sincera dedicatoria del retrato.

La Emulsión de Scott, que es la primavera eterna de la humanidad y la alegría infantil, ha ido trabajando progresivamente en el organismo enfermo de esa tierna criatura hasta convertirlo en un niño rollizo y saludable que constituye hoy el encanto de su hogar, ha proporcionado, al fin, al niño el adorno más preciado de la vida: la salud.

Este medicamento heroico es hoy en aquella morada el antro de luz y el caos tenebroso en que ha sucumbido el cúmulo de afecciones de que era víctima la inocente criatura. La intranquilidad y el desconsuelo trocáronse en esperanza, dicha y alegría, en el placer más inmenso, en fin, porque nada en la vida es comparable con la salud.

No son dichos y sí hechos los prodigios maravillosos de la Emulsión de Scott, porque a diario vemos casos y más casos parecidos al del niño fotografiado; ayer presentáramos a la graciosa culanita Celia con su carita de gloria; hoy al robusto niño Angel, que vino al mundo raquítico y enfermizo, y en cualquier tiempo podríamos engalanar las columnas de los periódicos de todos los países del mundo con retratos de millares de niños, jóvenes y ancianos, que deben a ella y nada más que a ella su buen estado de salud, y quién sabe si hasta la generalidad de los gozos que experimentan en sus vidas.

No hay que poner en tela de juicio que la Emulsión de Scott es la gloria perdurable que trilla en el altar de la ciencia, porque sus virtudes curativas la hacen merecer el puesto más prominente en la Farmacología Universal.

Reconozcan todos, pues, los méritos de la Emulsión de Scott, advirtiendo que todo el que realmente hace uso de ella un corto espacio de tiempo, nota una progresiva metamorfosis en su sistema; y esa multitud de enfermos, en fin, que cual naufrago se agita diariamente en las olas enresacas de la muerte, necesitan conocer que la Emulsión de Scott, cual nave salvadora, le recogerá cariñosamente y le conducirá al ansiado puerto de la salud.



SRS. SCOTT & BOWNE, NEW YORK.

ENCONTRANDOME EN LA CONVALESCENCIA DE LA GRIPPE, ATACADO DE UNA TOS PERTINAZ QUE ME CAUSABA BASTANTE MOLESTIA. FUI ACONSEJADO QUE TOMASE UN NUEVO PREPARADO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON GUAYACOL QUE LLEVA UN NOMBRE PARECIDO AL DE EMULSION. DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE ESTUVE USANDOLO, A PESAR DE SER CON CAUTELA DEBIDO A SU DESAGRADABLE SABOR, ME PRODUCIA ERUCTOS, LO DEVOLVIA CONSTANTEMENTE Y ME CAUSABA REPUGNANCIA EN EL ESTOMAGO. TENIENDO ME PRODUSE ALGUN TRASTORNO EN ESTE ORGANO, DECIDI DEJARLO, Y POR INDICACION MEDICA EN LA CLINICA DE LA QUINTA DE DEPENDIENTES DE ESTA, COMENCE A TOMAR LA EMULSION DE SCOTT QUE UDS. PREPARAN, LA CUAL TOMO SIN REPUGNANCIA, TOLERANDOLA PERFECTAMENTE, ESTANDO HASTA EL PRESENTE BASTANTE MEJORADO, YA QUE NO DEL TODO POR EL CORTO TIEMPO QUE HACE LA EMPLEO.

SIN OTRO PARTICULAR, SOY DE UDS. S. S. S.

EMILIO B. NOVOA.

HABANA, REPUBLICA DE CUBA.

16 DE JULIO 1922.

DIRECCION: OFICIOS No. 35.

PELETERIA "LA MARINA"

PORTALES DE LUZ.

Zapateria Piamontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio num. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA